



**COMISION ELECTORAL (CE) 2020**  
**CE DE ACTIVIDADES GENERALES**

ETAPA 1 y 2		MARZO	ETAPA 1 y 2	ABRIL	
DIA (S)	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DIA (S)	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
09 al 15	Elaboración del "Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020" y Elaboración de la "Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y de Elecciones 2020".	REALIZADO		Asamblea extraordinaria estatal informativa de delegados del SUICOBACH, presidida por la comisión electoral, para llevar acabo la presentación y difusión del: <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020" y la</li> <li>Convocatoria de Asamblea General Estatal Ordinaria y de Elecciones 2020".</li> </ul>	NO REALIZADO Debido a la Suspensión de labores por la contingencia sanitaria COVID-19.
16	Presentación, validación y firma del "Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020" (Comisión Electoral, Secretaría General, Secretaría de Organización y Comisión de Vigilancia)	REALIZADO			
	Presentación, validación y firma de la "Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y de Elecciones 2020". (Comisión Electoral, Secretaría General, Secretaría de Organización y Comisión de Vigilancia)	REALIZADO	<b>ETAPA 3 MAYO</b>		
			<b>DIA (S)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
20	Notificación y solicitud de Certificación del Proceso de Elecciones SUICOBACH 2020 a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Chiapas. Acompañado con una copia original del "Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020" y la "Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y de Elecciones 2020". Por parte de Comisión Electoral, Secretaría General, Secretaría de Organización y Comisión de Vigilancia.	NO REALIZADO La dependencia se encontraba en suspensión de labores por la contingencia sanitaria COVID-19.	6 y 7	Registro De Candidatos a través de la modalidad de planilla, en el lugar que ocupa la Sede del SUICOBACH en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas; Carretera Antiguo Aeropuerto, Posterior al Teatro de la Ciudad. En el horario de: 10:00 a 15:00 horas.	Apegado al artículo 55 de los Estatutos del SUICOBACH
	Notificación y solicitud de Certificación del Proceso de Elecciones SUICOBACH 2020 a la Secretaría de Economía, Trabajo y Previsión Social del estado de Chiapas. Acompañado con una copia original del "Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020" y la "Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y de Elecciones 2020". Por parte de Comisión Electoral, Secretaría General, Secretaría de Organización y Comisión de Vigilancia.	REALIZADO	11 al 14	Recepción de solicitudes de los representantes de planillas a la Secretaria general para tramitar licencia por 30 días por proselitismo. (solo los primeros cuatro registros, según contrato colectivo)	Acorde al Capítulo V, Clausula 70 Fracción VII del C.C.T. Vigente.
			18	Solicitud a la secretaria general para la obtención del Padrón Analítico de Sindicalizados oficial, con corte al 15 de mayo del 2020. en formato digital e impreso.	
27	Boletín informativo de la Comisión Electoral a la base sindicalizada para que a partir del día lunes 30 de marzo del año en curso consulten a través de las páginas electrónicas oficiales de comunicación del SUICOBACH. (Página web: <a href="http://www.suicobach.org">http://www.suicobach.org</a> y Facebook: <a href="https://www.facebook.com/SUICOBACH/?ti=as">https://www.facebook.com/SUICOBACH/?ti=as</a> ). los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>"Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020"</li> <li>"Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y de Elecciones 2020"</li> <li>Acuse del Oficio de Notificación y Solicitud de Certificación del Proceso de Elecciones SUICOBACH 2020 a la Secretaría de Economía, Trabajo y Previsión Social del estado de Chiapas.</li> </ul>	REALIZADO	21	Inicio del Periodo Oficial de Proselitismo el cual abarcará 30 días naturales posteriores a la fecha programada.	Apegado al artículo 56 de los Estatutos del SUICOBACH.
			<b>ETAPA 3 y 4 JUNIO</b>		
			<b>DIA (S)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
			1 y 2	- Solicitar al Instituto De Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el préstamo a resguardo de material electoral. - Selección de 70 sindicalizados para participar como Funcionarios De Mesa Directiva De Casilla.	
30	Publicación y difusión en las páginas electrónicas, redes sociales y medios impresos de comunicación oficiales del SUICOBACH, los documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>"Reglamento de Elecciones SUICOBACH 2020"</li> <li>"Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y de Elecciones 2020".</li> <li>Acuse del Oficio de Notificación y Solicitud de Certificación del Proceso de Elecciones SUICOBACH 2020 a la Secretaría de Economía, Trabajo y Previsión Social del estado de Chiapas.</li> </ul> <b>Para conocimiento de la base sindicalizada y para su aplicación inmediata; acorde con las disposiciones estatutarias y de ley.</b>	REALIZADO Acorde a lo estipulado en los Artículos 17,18, 31 inciso H, 54 y 62 de los estatutos del SUICOBACH y el artículo 371, Fracción IX. Incisos a y b y Fracción X. De la ley federal del trabajo.	12	Curso de Capacitación para Funcionarios De Mesa Directiva De Casilla	
			15	Publicación del Padrón Analítico De Sindicalizados en medios oficiales del SUICOBACH.	
			19	Culminación del Periodo De Proselitismo.	
			20 al 23	Veda electoral.	
			24	Jornada Electoral: Elección De La Directiva Sindical Estatal y elección de los Periodos De Participación de la misma. Resultados finales; Toma de protesta de ley a la directiva sindical estatal electa.	Acorde a lo estipulado en los Artículos 57 y 60 de los estatutos del SUICOBACH.